



Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. Pedro Martínez Córdoba por Dª. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto).

Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día once de noviembre de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Modificación del Cuadro de Reinversiones a ejecutar por el concesionario en el Complejo Deportivo de La Aldehuela”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, repasando las veces que a lo largo de la vida del contrato se ha modificado el cuadro de inversiones, ya que se trata de un instrumento muy dinámico, que precisamente se diseñó así, para permitir adaptar a las necesidades que vayan surgiendo durante la explotación del Complejo, las inversiones que hay que realizar en el mismo, respetando en todo caso, el importe máximo que está previsto para este fin, a lo largo de toda la vida de la concesión.



El Sr. Pérez de la Sota, interesa conocer qué se entiende por instalaciones exteriores, a los efectos de los aproximadamente 22.000 € adicionales, que se deben invertir por el concesionario durante este ejercicio. El Sr. Presidente responde que esa cantidad se corresponde con reposición de instalaciones deportivas ubicadas en el exterior del Complejo, no con el mantenimiento ordinario del exterior del edificio.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si las cantidades previstas para 2025, teniendo en cuenta que estamos ya casi a mediados del mes de noviembre, han sido ya ejecutadas. El Sr. Presidente responde que prácticamente está todo ejecutado, no obstante, a comienzos del próximo año, la Intervención hará como siempre la correspondiente comprobación, tanto documental como presencial, de lo ejecutado.

La Sra. Sánchez Gómez pregunta si “La Aldehuela” puede ser incluida dentro de la financiación Next Generation, que, según informó la prensa del día de ayer, se va a destinar a reformar el Multiusos Sánchez Paraíso - que lo gestiona la misma empresa - para dotar al edificio de un nuevo sistema de climatización. Por lo que respecta a la inversión en esta misma materia dentro de “La Aldehuela”, de la documentación aportada en el expediente, no se desprende que la empresa haya justificado la necesidad de cambiar la climatización del edificio o que haya solicitado más de una oferta. Asimismo, interesa conocer el porcentaje de inversiones ejecutado en este año.

El Sr. Presidente responde en primer lugar, que son contratos distintos, debiendo destinarse la financiación referida exclusivamente al Multiusos, que a diferencia de las instalaciones de “La Aldehuela” que hoy nos ocupan, no contaba con ningún tipo de climatización. Por lo que respecta a la ejecución y valoración de las obras a realizar, a efectos de su valoración, se ha aportado un presupuesto, pero eso no quiere decir que lo vaya a ejecutar finalmente esa misma empresa, en todo caso la necesidad y oportunidad misma, así como los términos técnicos de la inversión, han sido validados por Deportes y luego como se ha dicho antes, serán objeto de comprobación por la intervención. Finalmente, por lo que respecta a la ejecución de inversiones en este año, habrá que esperar a la comprobación que haga la intervención a ejercicio vencido, para poder dar detalles a la Comisión de los términos en los que tuvo lugar.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos Mixto y Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:31 horas del día anteriormente señalado, reunidos presencialmente los asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión anterior de 4 de noviembre de 2025.

1. D. I.J.F DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y REFORMA DE PORTAL EN EDIFICIO SITO EN CL SAUCELLE Nº 5 (807/2024/DROB): DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. ALDIME 2000 S.L. PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE ADECUACIÓN DE LOCALES Y CAMBIO DE USO A 28 TRASTEROS DE USO DOMÉSTICO SITOS EN CL CANDELARIO Nº 22-24 - BAJO (706/2025/DROB): DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. PROMOCIONES Y REFORMAS DANNRO S.L. PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN Y CAMBIO DE USO DE ADECUACIÓN DE LOCAL A VIVIENDAS EN CALLE FONSECA Nº3, ESC 1, SM 02 (2527/2024/DROB): DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D.ANSELMO PÉREZ CORTADORES S.L.U. PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS DE SEGREGACION Y AGREGACION DE FINCAS SITAS CALLE TRAVIESA Nº 17 BAJO 1 (1451/2025/DROB): DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. ROBLESFER S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y CAMBIO DE USO DE VIVIENDA A TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y DE MODIFICACIÓN DE VIVIENDA Y TRASTEROS EN CALLE VÁZQUEZ CORONADO, Nº9, 3º, SIN CONDICIONES (2183/2024/DROB): DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. Dª. A.S.R, PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE SEGREGACIÓN, ADECUACIÓN DE LOCAL Y CAMBIO DE USO A 2 VIVIENDAS SITAS EN CL ALCALDE GUTIÉRREZ CEBALLOS Nº 2-20 - BAJO 01 (1104/2025/DROB): DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. PLACENTINOS CON SERRANOS S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDAS SITO EN CL SERRANOS Nº 32-CL PLACENTINOS (337/2025/DROB): DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- En relación con la solicitud del Sr. Rivas Serrano de entrega de información del expediente relativo al Centro de San Juan de Sahagún, queda a su disposición en el Servicio de Urbanismo. Se le informa que se ha solicitado documentación al promotor.
- Campaña de refuerzo. Se informa que se remitió a los miembros de la Comisión la relación de calles.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rivas Serrano se interesa por las siguientes cuestiones:

- Carta de 15/11/2025 a las compañías suministradoras de servicios relativa al cableado. Manifiesta el Sr. Presidente que se le da traslado de la misma y otras remitidas.
- Incidencia en el cableado eléctrico de calle Linares 52-54 (Barrio del Carmen). Manifiesta que ha tenido conocimiento de que Iberdrola ha remitido a los vecinos a la subcontrata. Manifiesta el Sr. Presidente que dio traslado al Área de Ingeniería Civil de la cuestión que se suscitó al objeto de analizar el posible soterramiento del cableado en la zona de la calle Linares (recuerda que se urbanizó varias calles del barrio) y gestionarlo con las compañías.

El Sr. Antolín Montero hace referencia a la denuncia de la Asociación de Ciudadanos por el Patrimonio relativa a incidencias en el Convento de las Agustinas al objeto de la intervención que sea necesaria realizar y seguimiento de la misma. Manifiesta el Sr. Presidente que, en los casos en que se trata de un BIC como el que nos ocupa, el seguimiento de las intervenciones se realiza por la Junta de Castilla y León. Se traslada la consulta a la Comisión Territorial de Patrimonio.

La Sr. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Señala que la incidencia en farolas, semáforos y marquesina del autobús en la Rotonda del Alto del Rollo no se ha solucionado. Manifiesta el que suscribe que se dio traslado a la sección de alumbrado. Se consulta.
- Bolardos en una de las aceras de la calzada en puente C/ Rio Miño. Manifiesta el Sr.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

Presidente que actuó en dicha calle hace unos tres años aproximadamente y, detectada mayor velocidad en ese sentido de la marcha, se pusieron por motivos de seguridad.

- Calicatas en la Cueva de Salamanca. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que se ha hecho un sondeo para comprobar el nivel freático, estando a la espera del resultado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:41 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Este Acta se aprueba en la sesión del 18 de noviembre de 2025.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)
Dª Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Ángel Molina Martínez (telemática)
Dª Mª Jesús Santamaría Trigo (presencial)
Dª María Sánchez Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)
D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)
Dª Mª Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y ocho minutos del día 11 de noviembre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación de las actas de las Sesiones celebradas los días 28 de octubre y 03 de noviembre de 2025.

Se aprueban ambas actas por unanimidad de los presentes.

2. Expediente incoado para la aprobación de convenios especiales de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y 22 Clubes Deportivos sobre aplicación del art. 4.3 de la Ordenanza Nº 45 por utilización de diversas instalaciones deportivas. (exp. 166/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que en el expediente consta toda la documentación. Se trata de los convenios que con carácter periódico se van renovando al amparo de la Ordenanza Fiscal nº 45 que regula el precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, se concede una reducción de dicho precio público a diferentes clubes que desarrollen su actividad deportiva en la ciudad. Se trata de 22 clubes que aportan toda la documentación, a los cuales se les aplica una reducción del 100% del precio público por la utilización de las instalaciones de las que hacen uso. La cantidad de la reducción varía en función de los usos que hace cada uno de los clubes. El importe total que se bonifica es 446.317,43€ que tal como se refleja en los informes, se le da eficacia retroactiva desde el 1 de octubre de 2025 y tienen vigencia hasta el 31 de mayo de 2026.

D. Alejandro Pérez De la Sota hace mención del reparo que pone la Intervención a la bonificación de uno de los clubes deportivos. Respecto de este club pregunta por el informe jurídico que aparece en el expediente. Pregunta además, si estos clubes reciben subvenciones directas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa de que consta un informe complementario de la sección de deportes en el que se pone de manifiesto de que toda la documentación ha sido aportada y el expediente está correcto. Se le aclara que el informe jurídico es único para todos los clubes, lo mismo que el informe de Intervención. Respecto a las subvenciones directas, habrá clubes que sí las reciban sobre su actividad, en este caso se trata de una bonificación por la utilización de espacios municipales.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota y con el voto a favor del grupo Popular, del grupo Socialista, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y del concejal del Grupo Mixto.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por MJ.H.G. por caída provocada por una baldosa oscilante en la calle Padre Cámara (exp. nº 07/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que realiza una procuradora de los tribunales en nombre de una vecina que alega que sufre una caída en la calle Padre Cámara porque pisa una baldosa que se encontraba suelta. Previa instrucción del expediente la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al entender que no existe nexo de causalidad entre los daños causados y el funcionamiento de los servicios públicos. Se



aprecia en la fotografía que se aporta, y así lo dice la Asesoría Jurídica, que el desnivel no tiene entidad suficiente como para poder achacar responsabilidad al Ayuntamiento. Basándonos en el criterio que se aplica en otros casos, la Asesoría Jurídica, por este motivo propone desestimar la reclamación.

D. Alejandro Pérez De la Sota si la única documentación con la que se cuenta es la fotografía que consta en el informe.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso confirma que sí, es una fotografía que hace la Policía Local en su atestado.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano quiere reiterar que le parece que se comete una injusticia a la hora de evaluar las distintas reclamaciones de este tipo. Está claro que en el escrito de su procuradora dejan claro que se pisó una baldosa que se encontraba suelta, con separación y desnivel. Así lo que aparentemente pueden ser dos centímetros, cuando está suelta pueden ser cinco. En las alegaciones que hace la abogada en junio de este año, solicita que se le remita el parte de reparación y el atestado de la Policía. Se debería tomar una decisión para tratar a todo el mundo por igual porque lo que está claro es que no se puede dejar al criterio de un abogado que juzgue con una fotografía.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que ya se ha hablado en otras ocasiones de esto y es una doctrina que está consolidada respecto a las actuaciones de la Comisión y los criterios que fija la Asesoría Jurídica, que se aplican uniformemente. El parte de reparaciones está aportado al final del expediente, lo realizó la empresa Aceinsa porque era una arqueta del alumbrado público. Ni en el parte de reparación ni en el atestado de la Policía Local se dice nada sobre si la baldosa oscilaba o no.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y del grupo Popular y con la abstención del concejal del grupo Mixto, del grupo Socialista y de D. Alejandro Pérez De la Sota.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por P.R.G. por humedad en una vivienda debido a la falta de conservación de una tubería (exp. nº 130/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otra reclamación patrimonial que realiza una abogada en nombre de un particular que alega que tiene una serie de daños por filtraciones derivadas de la red de abastecimiento municipal, pero tras la inspección que se realiza por el departamento de Medio Ambiente e incluso por la empresa concesionaria, no queda acreditado que esas humedades se deban a un mal funcionamiento de las redes municipales. Por lo tanto, al no quedar acreditado, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular y con la abstención del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto.

5. Ruegos y Preguntas.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta acerca del informe que quedó sobre la mesa, sobre los salarios siempre por encima del SMI, solicitando el número de afectados.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se está elaborando en el área de Régimen Interior, no se trata de un asunto sencillo y se están recabando los mayores antecedentes posibles. En este caso los afectados solo son los funcionarios que realizan prácticas, son policías y bomberos y todas las plazas que se convocan por oposición libre.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa de que se ha tenido recientemente conocimiento a través de la Guardia Civil de que se ha producido un acceso no autorizado a una base de datos del año 2017, que no está alojada en los sistemas del Ayuntamiento, sino en un programa de gestión policial en la nube. Corresponde a un módulo de formación y se ha activado el protocolo de protección de datos y se ha formulado denuncia. La normativa obliga a que en la web se publique un anuncio por si alguien sufre algún tipo de incidencia. Son datos personales de personas que han tenido relación con la Policía Local.

Y siendo las ocho y cincuenta y cuatro minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Sesión Ordinaria del 12 de noviembre de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SR. MOLINA MARTÍNEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Proyecto para la instalación de bombas de calor renovables para la climatización del Multiusos Sánchez Paraíso.- LA COMISIÓN ACUERDA CON EL VOTO A FAVOR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, LA SRA. CARPIO Y LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, HACER SUYOS LOS INFORMES TÉCNICOS Y SU PASE A JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN.

Indica la Sra. Presidenta de la Comisión que se trata de un proyecto dentro de la EDILSA y que acude el Sr. Director del Área para que a la vista de la documentación remitida le hagan las preguntas que consideren oportunas.

Indica el Sr. Rivas que en el resumen de la documentación está bien explicada la actuación y que en la misma se dice que es para reducir el CO₂, preguntando si es más económico y mejor con respecto a lo que hay actualmente, contestando el Sr. de la Fuente que normalmente en estas instalaciones se utiliza la climatización con aerotermia y bombas de calor y que en el proyecto ya se dice que se considera renovable por su rendimiento y eficiencia energética. Igualmente pregunta el Sr. Rivas que si el plazo de ejecución son cuatro meses entiende que se trae ahora para aprobación para que esté listo para el próximo verano, contestando el Sr. de la Fuente que hay que aprobar el proyecto, luego enviar a licitación que durará considera entre uno y tres meses y sí podría estar para el próximo verano.

Indica la Sra. Fuentes que iba a preguntar lo mismo que el Sr. Rivas, añadiendo que no sólo hace falta en verano porque ella ha acudido en octubre y allí hace calor. Igualmente indica que es un edificio de hace sólo 20 años y que le llama la atención de que cuando se hizo no se pusiera la climatización.

Igualmente pregunta que del casi millón de euros, qué cantidad sale del presupuesto de Medio Ambiente, contestando el Sr. de la Fuente que es una subvención de fondos FEDER y que el porcentaje es 60% -40%, aportando el Ayuntamiento el 40% con fondos propios.

El Sr. García Meilán señala que las bombas de calor sirven para el frío y también para el calor, preguntando si se han planteado poner calefacción con este sistema y quitar el gas y añadiendo que como esto va a suponer un ahorro energético importante, si a la empresa que lo gestiona se le van a cambiar las condiciones para que ayude aportando dinero a este proyecto, es decir, si a la empresa privada se le va a cambiar alguna condición para pagar este gasto que para ellos es una ventaja económica, toda vez que el dinero con el que se financia es dinero público, contestando el Sr. de la Fuente que las bombas de calor tienen más rendimiento cuando menos frío hace, coger calor del frío baja el rendimiento, por eso hay una combinación de bombas con el gas porque se mejora el rendimiento, son eficientes hasta 5 grados, si baja de ahí no, y el gas es más competitivo y mejor con mucho frío, incluso las bombas podrían congelarse. Respecto a la segunda cuestión hay que ver el contrato y eso ya no es una cuestión de Medio Ambiente.

Indica el Sr. García Meilán que él gobierna un edificio grande con bombas de calor tanto para el frío como para el calor y sus técnicos le dicen que es lo mejor salvo frío extremo y si además se acompaña con placas solares la eficiencia es mucho mayor. Y de la segunda pregunta que ha formulado solicita que se revise, de lo que se toma nota.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.A.A., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.N.G., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.J.L.G., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.L.C.R., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.M., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL



INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.A.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B. de C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a AF.V.U., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a K.Y.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.C.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en la sesión anterior como si se ha implantado el 100% de los contenedores marrones, la respuesta es sí y sobre si estaban adquiridos con cargo a alguna

subvención, se han puesto 475 con cargo a una subvención de Implantación de la recogida separada de biorresiduos.

Sobre la programación respecto a la sustitución de los contenedores en la ciudad prevista en el contrato, se les pasará la información. En relación a las actuaciones de estos dos meses de Medio Ambiente en cuanto al dinero sin ejecutar de los proyectos aprobados en 2025 es este año comenzarán las obras de todos menos de los dos desglosadas. La ejecución de la inversión prevista en 2025 de parques y jardines es en valoración de obra estará ejecutado el 77% y del resto de inversiones el 52%.

Solicita la Sra. Santa María que se le explique en qué proyectos se va a invertir, contestando la Sra. Coca que este año se iniciarán todas a excepción de los 2 Desglosados e irán avanzando en su ejecución. En relación a los dos desglosados indica la Sra. Santa María que aunque son proyectos de Medio Ambiente el dinero no es de Medio Ambiente sino del Plan de Sostenibilidad Turística, por lo que quiere saber en qué se invertirá el dinero que todavía hay en las partidas de Medio Ambiente, contestando el Sr. de La Fuente que efectivamente los Desglosados no son a cargo a partidas de Medio Ambiente y que los porcentajes dado son de obras de jardines aprobadas y de actuaciones de valoración de obra. Igualmente explica a pregunta de la Sra. Santa María qué es valoración de obra, indicando que en la inversión del capítulo 6 hay que distinguir el dinero que va a valoración de obras, que es la inversión en obras que se hace dentro de cada contrato (Asprodes, EULEN y la Encina) que es un 7% del canon del contrato y separado de esto está el resto que son los proyectos ya aprobados, licitados y ya en ejecución la mayoría. Concluye la Sra. Santa María que solicita que se les facilite el tanto por ciento de todo el dinero distinguiendo el tanto por ciento de cada obra y el tanto por ciento de cada uno de los contratos de Eulen, Asprodes y la Encina, en qué actuaciones en concreto se va a emplear los 500.000 € y los 800.000 euros.

En relación a la noticia aparecida de que hay un escudo antianimales para los estorninos y palomas, consultado nos indican que no saben a qué se refieren y sobre el sonido de los ahuyentadores, indica la Sra. Coca que ella pensaba que no había fijos pero que sí los hay fijos en Carmelitas, Salesas y Alamedilla y que no hay quejas por el ruido de los mismos.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Que se les entregue la planificación de la reposición del arbolado, de lo que se va a realizar.

2.- Que ya se le ha comentado al Sr. Sánchez Arévalo que hay un alcorque vacío en la puerta del Rufino Blanco, indicando la Sra. Coca que se supone que se repondrá en la campaña de reposición.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 09:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Molina Martínez

Rodríguez Lopez

Coca Sanchez

Macias Tello

Collados Grande

Fuentes Chaves

Santa María Trigo

Rivas Serrano

Pérez de la Sota

Carpio Pérez

Servicios Técnicos Municipales:

Peirañez Martin

García García

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 12 de Noviembre de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba. Se acompañan al final del presente acta las fotografías de la valla de la Aldehuela a la que se hizo referencia en la Comisión del 5 de Noviembre de 2025.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de **SERVICIOS VETERINARIOS SEDANO S.L.**, realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica veterinaria, sito en Pso. de los Olivos 32 (Fecha de inicio 20-05-2025). **SERVICIOS VETERINARIOS SEDANO.** 17/25 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de **M.M.F.B.**, realizando comunicación de inicio de actividad para establecimiento destinado a peluquería canica, venta de piensos para mascotas y accesorios, sito en Cl. León Felipe 7 (Fecha de inicio 30-04-25). **MARFRANCES.** 18/25 CINA

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de **BOOMCAKES S.L.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a pastelería, sito en Cl Cabeza de Vaca 4, pt 2 (Fecha de inicio 28-05-2025). **BOOMCAKES** 58/25 APER. El de **FUNDACION ASPRODES INCLUSION**, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficina, sito en Ct. Ledesma 110 (Fecha de inicio 16-01-2025). **FUNDACION ASPRODES INCLUSION.** 2/25 ACOB.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **R.G.M.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a academia de baile, sito en Av. Italia 41 (Fecha de inicio 09-09-2025). **REBECA GARVIA MEDINA ESCUELA DE BAILE.** 202/25 CTIT. El de **J.A.E.R.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a micropigmentación y estética, sito en Ps. Carmelitas 53-55 (Fecha de inicio 07-08-2025). **BELLA SILUETA.** 177/25 CTIT. El de **COMAMAMGU SL** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Ps. Doctor Torres Villarroel, 34 (Fecha de inicio 19-09-2025). **HYPE SALAMANCA.** 213/25 CTIT. El de **P.B.A.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Cl. Latina, 8 (Fecha de inicio 12-09-2025). **TECNI PASTA BAR.** 208/25 CTIT. El de **A.J.B.D.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Av. Los Cipreses, 26 (Fecha de inicio 27-08-2025). **NUEVA VERMUTERIA.** 193/25 CTIT. El de **A.C.P.**

realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría CD (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Jacinto, 6 (Fecha de inicio 29-09-2025).**QANTU WAS.** 220/25 CTIT. El de **N.E.E.A.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Cl. Fresa, 8, Bj (Fecha de inicio 19-09-2025).**SNACK CAFETERIA ROSA.** 214/25 CTIT. El de **HOSTELERIA ELITE 2025 SL** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría CD (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en Cl. Obispo Jarrín 2, Bj (Fecha de inicio 24-09-2025).**ST PATRICKS** 218/25 CTIT. El de **OCCIDENT GCO SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina/agencia de seguros, sito en Pz. San Juan Bautista, 17, Bj (Fecha de inicio 16-09-2025).**OCCIDENT.** 210/25 CTIT. El de **M.J.V.E.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Cl Colombia 18 (Fecha de inicio 29-09-2025). **LAS LIMEÑITAS.** 223/25 CTIT. El de **K.C.G.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Cl Cruz de Caravaca 20 (Fecha de inicio 01-10-2025). **BAR LOS SAUCES.** 226/25 CTIT.

6.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de instalación de anuncios de publicidad exterior: El de **TOPINDEMNIZACION S.L.** solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Gran Vía 72-92 (Fecha de inicio 21-01-2025). **ERIKA GONZALEZ ABOGADOS.** 5/25 ANUN.

7.- Revisión de tarifas del **SERVICIO DE TAXI** para el año 2026: Por parte del Sr. Presidente se realiza una exposición resumida de la propuesta planteada por la Asociacion Provincial auto taxi de Salamanca. Finalizada la exposición, por parte de la Comisión se informa/n favorablemente, por unanimidad, la Revisión de tarifas urbanas T1 y T2 del Servicio de Autotaxis de Salamanca para el año 2026.

Por parte del Grupo Socialista se indica que por parte de la Asociacion del Taxi se ha solicitado una reunión con el Concejal Delegado y que no se le ha concedido. Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que no se tiene constancia de que se haya solicitado, habiéndose reunido con ellos siempre que se le ha solicitado.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Presidente se expone que durante la semana del 3 al 9 de Noviembre el número de viajeros fue de 352.597 viajeros lo que supone un ascenso de 16.044 viajeros, que es un 4,8 % más respecto a la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables, más allá del accidente de tráfico que se produjo, donde falleció una persona y que se encuentra en investigación, en estos momentos.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que, en la última semana, el tráfico ascendió un 3,99 %, pasando de los 642.826 vehículos de la semana anterior a los 668.486 esta semana

D.- Por parte del Sr. Concejal Delegado se informa que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección Civil, se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

9.- Ruegos y preguntas.

9.1.- Por parte del Sr. Perez de la Sota, en relación con la pantalla luminosa situada en la Salina se manifiestan dudas sobre la legalidad de su instalación, a la luz de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Técnicas y urbanísticas de instalación de elementos de publicidad e iluminación de actividades, por lo que se solicita que se revise si incumple o no dicha normativa. Por parte del Sr. Presidente se indica que se solicitará un informe a los Servicios Técnicos de Urbanismo donde aclaren la situación de la pantalla, con relación a la Ordenanza antedicha.

9.2.- Por parte del Sr. Rivas Serrano, en relación con la información facilitada en el pasado Pleno municipal, donde se indicó que se produjeron 13.500 accesos no autorizados en la ZBE1, se pregunta cuáles han sido los cinco puntos que han registrado más accesos no

autorizados y en el punto donde se hayan producido más accesos no autorizados cuántos se han producido.

Por otro lado se pregunta cuántos accesos no autorizados corresponden a vehículos que abonan el impuesto de vehículos en Salamanca.

Y por último, se solicita información sobre cómo se articula el procedimiento de sanción que se aplicará.

9.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha averiguado si la valla situada en la Aldehuela, sobre la que se trató en la pasada sesión de la Comisión.

Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no se dispone, aún, de esa información.

9.4.- Por parte del Grupo Socialista se indica que continúan las quejas sobre el funcionamiento de los autobuses urbanos, especialmente con la línea 4, y se pregunta qué autobuses no han salido a primera hora en los últimos dos meses. Y se señala que se han registrado quejas a través de registro general.

9.5.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que está pendiente de enviar la información solicitada en pasadas comisiones sobre:

- la medición de la contaminación en la ZBE1
- el informe del aforamiento del Paseo de Canalejas
- el informe trasladado al Procurador del Común sobre el acceso a los autobuses urbanos a través de las rampas.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se indica que se trasladará la información cuando se disponga de ella.

9.6.- Por parte del Grupo Socialista se indica que la pasada semana el autobús de la línea numero 7 pasó de largo en una parada de la Avenida Portugal dejando a 4 personas en ella.

9.7.- Por parte del Grupo Socialista se señala que en el barrio de huerta Otea hay pasos de cebra sin semáforo y en ocasiones los vehículos no ven a las personas que van haciendo deporte, por lo que se pregunta si se pueden instalar luces, en el paso de cebra o algún dispositivo que advierta a los vehículos.

9.8.- Por parte del Grupo Socialista en relación con lo anteriormente manifestado sobre las quejas del funcionamiento de los autobuses, se concreta que existe una queja registrada el 3 de Octubre de 2025. Además, se pregunta si el sistema de autobuses urbanos tiene capacidad de asumir el número de viajeros que, actualmente, lo demandan.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se insiste en esa misma pregunta.

9.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el motivo por el que una persona autorizada para entrar en la zona peatonal ha recibido una notificación por haber accedido a la misma sin permiso. Por parte del Sr. Presidente se indica que, se deben facilitar más datos, para poder contestar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2025

Asistentes:

Presidenta suplente:

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

Dª María José Coca Sánchez

Dª María Isabel Macías Tello

Dª Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Ángel Molina Martínez

D. José María Collados Grande

Dª María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria suplente:

Dª Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 30 de octubre y 5 de noviembre de 2025.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano puntualiza que en el acta del día 30 de octubre hay un error en la transcripción de su nombre, en la segunda página, ya que figura "Sr. García Rivas", cuando debiera figurar "Sr. Rivas Serrano".

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de fecha 5 de noviembre de 2025, en la que se propone la concesión de dieciséis ayudas por un importe total de 19.964,52 € y la denegación de ayuda en dos expedientes.

3.- INFORMACIONES VARIAS: PRIMERAS JORNADAS DE LABORIS HELMANTICA

La Sra. Presidenta expone el contenido de la documentación enviada sobre las jornadas que se celebrarán el 17 de noviembre, denominadas "El emprendimiento desde la economía social", que están integradas en el programa Laboris Helmántica; el Sr. García Meilán pregunta que quién lo organiza, respondiendo la Presidenta que se organiza desde el CEFOL.

Por otra parte, informa sobre la campaña contra la violencia de género y agresión sexual, de la que en la próxima sesión se traerá el contenido como mupis o el video, que tiene una referencia importante de apoyo a las posibles víctimas; añade que el objetivo es llevar el mensaje a la ciudadanía, y a los/las jóvenes, y que el lema principal es “Cada gesto cuenta”; la Sra. García Gómez propone que se haga llegar a colegios, barrios y centros municipales, a lo que responde la Presidenta que, además, se distribuirá por medios de comunicación, redes sociales, web del Ayuntamiento y paneles informativos que existen en la ciudad.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta responde a la pregunta realizada por el Sr. Collados Grande sobre la Comisión de Seguimiento de Personas sin hogar, manifestando que se convocó el día 3 de noviembre y se celebró el 7 de noviembre y que el acta se aprobará en la siguiente sesión. El Sr. Collados pide el acta de esta sesión y, además, la que se aprobó en la sesión de 7 de noviembre.

En relación con la pregunta realizada por el Sr. Collados Grande sobre las viviendas sociales, la Sra. Presidenta informa que seis están en proceso de adjudicación y se espera que estén adjudicadas antes de finalizar diciembre y en referencia a las últimas 3 de las que ya se ha hablado en alguna comisión anterior, una necesitaba una actuación parece que importante y otras dos se encontraban en revisión; el Sr. Collados pregunta cuántas viviendas tenemos en total y cuánto tiempo llevan vacías las seis pendientes de adjudicación; considera que son pocas viviendas para Salamanca. La Presidenta manifiesta que hay más recursos municipales en materia de vivienda, como son las ayudas de emergencia social destinadas a viviendas (alquiler, suministros...) y los recursos del Patronato. En este punto, se debate sobre el problema general existente de familias que, con suficientes ingresos, no pueden acceder a la vivienda.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si existe algún protocolo sobre el funcionamiento del programa de viviendas sociales; la Sra. Presidenta responde que hay un programa socioeducativo que se le hará llegar. También pregunta cuál es el importe total de las ayudas destinadas a vivienda en los últimos 10 años, aunque sea estimado. La Sra. Presidenta contesta que trasladará la pregunta a los servicios técnicos; manifiesta que se está apoyando a personas vulnerables y este apoyo se canaliza a través de las ayudas sociales de emergencia siempre que se cumplan los requisitos y también a través del tercer sector con entidades como Cáritas, ya que este ámbito se trabaja en red.

El Sr. Rivas Serrano pregunta por el proceso de selección de los programas Laboris Helmantica que están abiertos y cuántas solicitudes hay. La Presidenta contesta que recabará la información.

El Sr. García Meilán pregunta por las ayudas de odontología a las personas mayores y por el convenio con la facultad, si subvencionamos una parte o el total de la factura, y manifiesta la conveniencia de que se incluyan los implantes dentales. La Concejala de Mayores explica que, en base al Convenio, la clínica hace un descuento sobre el presupuesto y el Ayuntamiento concede la ayuda en base al IPREM. El Ayuntamiento saca la convocatoria que este año ofrece veinte plazas más y se está en la renovación del convenio.

La Sra. García Gómez alude a dos decretos relacionados con la Escuela de Igualdad que suponen sendos gastos, pregunta si se van a materializar con cargo a la subvención del Pacto de Violencia de Género, a la subvención de la Junta de Castilla y León o a las partidas presupuestarias del propio Ayuntamiento. La Sra. Presidenta informa que estos gastos se refieren a la inauguración de la Escuela de Igualdad y, sobre la consulta de la aplicación del gasto, pedirá la información al área técnica puesto que ella no tiene acceso directo al ser decisión técnica.

La Sra. García Gómez manifiesta que es acertado celebrar la carrera contra la violencia de género en noviembre; opina que hubo cierta descoordinación en las salidas de las dos modalidades, la profesional y la general. Sin embargo, la Presidenta ha percibido que la salida de una a continuación de la otra es la mejor forma, y así lo trasladaron también desde la Federación de Atletismo, como un acierto. De hecho, se piensa que así será también en otras carreras populares; considera también el cambio de fecha ha sido un acierto y que ha habido una mayor participación que el año pasado. La Sra. García Gómez añade que el pódium no era accesible para personas en silla de ruedas pero que ella no lo vio, sólo que se lo han dicho. La Presidenta comenta que siempre, si recuerdan, se han entregado los reconocimientos abajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco cinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13-NOVIEMBRE-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª María del Carmen Seguín Kattán

Dª. Almudena Parres Cabrera

D. Luis Sánchez Arévalo

Dª. María José Coca Sánchez

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez

Dª. Elvira Sánchez Sánchez

D. Juan José García Meilán

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Concejal no adscrito: Dª. Mª Ángeles Carpio Pérez

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 13 de noviembre de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 5 de noviembre de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 5 de noviembre de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

Dª. María García Gómez hace constar en acta su felicitación a la secretaria por las actas, ya que recogen fielmente lo que se manifiesta en las sesiones. Los demás grupos se unen a la felicitación.

2.- Informaciones varias

2.1. Dª. María del Carmen Seguín Kattán, concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, informa que esta mañana a las 10:30 horas se presenta la programación de Navidad, que se inaugurará el próximo 27 de noviembre, día previo al Black Friday, a petición de los comercios locales.

Explica que, siguiendo la línea del año pasado, va a haber espectáculos de luz, sonido y videomapping 360º en la Plaza Mayor con la proyección sobre la fachada de la plaza y desde el árbol de navidad, que estará rodeado de luces que van a proyectar iluminación a los 360º de la plaza con movimiento, contando un cuento de navidad creado especialmente para Salamanca sobre el astronauta de la Catedral. En el Patio Chico y en el entorno de la Catedral va a haber otro videomapping protagonizado por el astronauta y el cielo de Salamanca aunque con una historia distinta. En la Plaza de Anaya, donde está el atrio de la Catedral, se colocará un belén de unos 6 metros de alto, iluminando con proyectores la fachada.

En el Huerto de Calixto y Melibea habrá otro espectáculo transformándolo en un jardín mágico pero con la novedad de que saldrá hacia la muralla, que se iluminará desde fuera.

Dª María del Carmen Seguín Kattán continúa explicando que este año además se incluyen conciertos navideños en el balcón municipal de diferentes grupos salmantinos y de otro de un grupo de góspel de fuera de Salamanca y que habrá algún concierto de la banda municipal en la Plaza Mayor coincidiendo con el Día de los Derechos Humanos. Señala que son en total veintiún conciertos que se añadirán esta Navidad, además de los conciertos de Navidad Polifónica tradicionales.

La programación incluye también el musical de navidad, conciertos de góspel, teatro, actividades para niños y actividades de dinamización comercial entre las que destaca el reparto a los comercios de un distintivo de "Sal de Compras" con motivos navideños, la colocación en la Calle Zamora de lazos y una promoción de 5.000 cajas de bombones, ampliables según la demanda, que se repartirán a las personas que compren en el comercio local desde el día 27 de noviembre, sin límite de gasto y una por usuario de la aplicación.

Dª María del Carmen Seguín Kattán señala que este año se cuenta con más colaboradores, que la Hermandad de Jesús Despojado junto con AVIVA y FAMASA, celebrarán un pequeño desfile de un personaje nuevo: el cartero real, que recorrerá el día 2 de enero las calles del centro y que Seráfica Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía y Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Perdón organizan los días 3 y 4 la recogida de las cartas de los niños por el cartero real en el Zaguán del Ayuntamiento, que estará decorado por floristería Bedunia.

Prosigue señalando que en la Torre de los Anaya repite el tradicional Belén y que la Fonda Veracruz acogerá un nuevo Belén gracias a la colaboración de la Asociación de Belenistas Peña de Francia.

Dª María del Carmen Seguín Kattán explica que el adorno de la Plaza Mayor normalmente se cambia cada tres años pero este año se mantendrá el árbol para sacarle más rendimiento ya que se construyó específicamente para Salamanca y ha gustado a la gente y además permite que se pueda hacer el videomapping sin tener elementos a la vista ni colocar una torre.

Dª. María García Gómez agradece a la concejala que se haya informado a la comisión antes de la rueda de prensa.

Dª. María García Gómez pregunta por qué se ponen lazos solo en la calle Zamora y solicita que se valore poner lazos en todas las calles del entorno.

Dª María del Carmen Seguín Kattán contesta que se tiene en cuenta, pero que en esta ocasión no sabe si se podrá aunque se irán sumando progresivamente. Añade que para todos los comercios locales va a haber distintivos.

Dª María del Carmen Seguín Kattán comenta que otra de las novedades es que en la Plaza de los Bandos se colocarán los soldaditos de plomo, las alfombras interactivas, que se colocaron en el Patio Chico, y luces de colores.

Dª María del Carmen Seguín Kattán señala que el Mercado Navideño seguirá en la Plaza de Anaya y que se pondrá algún adorno más en zonas comerciales como la Plaza de la Libertad y la Plaza del Mercado.

Dª. María García Gómez pregunta si no se ha contemplado nada especial en los barrios.

Dª María del Carmen Seguín Kattán contesta que sí, que hay actividades en veinte.

2.2.- D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, responde a la cuestión planteada por Dª. María García Gómez respecto a las obras del CAEM, contestando que se trata de líneas de vida que se van a instalar para la seguridad de los artistas como consecuencia de una recomendación de prevención de riesgos laborales. Añade que no conlleva ningún cierre.

2.3.- Dª. María García Gómez recuerda la cuestión pendiente respecto a las quejas del programa Las Llaves de Salamanca.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que se va a intentar ampliar en algunos de los espacios, que se va a poner algún pase más en el Pozo de Nieve y en la Biblioteca de la Universidad y que se ha intentado con Mirat pero no contestan.

Dª. María García Gómez reitera su comentario respecto a la contestación a la invitación para una actividad dentro del programa Las Llaves de Salamanca media hora antes del evento.

D. Ángel Fernández Silva contesta que en esos casos es porque se está en lista de espera y te avisan cuando falla alguien, haciendo un intento de llenar el total de las plazas.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si no se podría abrir más tiempo el Centro de las Murallas en la Cuesta de Carvajal.

D. Ángel Fernández Silva comenta que no le han dicho que ahí hubiera lleno.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez explica que se refiere en general, no en el programa Las Llaves de la Ciudad, ya que hay muchos días que no se abre y pregunta si no sería posible abrirlo por la mañana.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se estudiará pero que depende del contrato, ya que si se pasa de horas se incumple el contrato. Añade que probablemente no sea posible sin modificar el contrato.

3.- Ruegos y preguntas

3.1. Dª. Elvira Sánchez Sánchez pregunta cómo van los trámites para la celebración de La Escuela de Salamanca.

Dª. María del Carmen Seguín Kattán, concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que están en ello, que está bastante avanzado aunque van un poco retrasados en los plazos, pero en el mes de diciembre se podrá informar algo concreto.

3.2. Dª María García Gómez comenta que en la programación musical de la Universidad hay algunas actuaciones de mujeres, por lo que se debería copiar un poco.

Dª. María del Carmen Seguín Kattán, concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que tienen conocimiento de que en el programa que hay mujeres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva

Sonsoles Bueno Santos.